



Procuración
Penitenciaria de la Nación

"En defensa de las DD.HH de las personas privadas de su libertad."

PROGRAMA TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA A PARTIR DE FUENTES SECUNDARIAS

**Informe sobre las detenciones policiales-judiciales con
alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la
Ciudad**

TERCER TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE 2021



DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIONES

1. Síntesis de contenidos

A continuación, se desarrollan algunos puntos centrales, a modo de síntesis de este informe sobre las **detenciones policiales-judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías** de la Policía de la Ciudad (DPJcACyA) **durante el tercer trimestre de año 2021**, periodo durante el cual comenzaron a disminuir las restricciones en relación a la pandemia de Covid-19.

Del análisis de los listados remitidos por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires es posible realizar los siguientes señalamientos:

- Durante el tercer trimestre del año 2021 **se registraron 4.364 detenciones policiales judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad.**
- Del total 1.412 fueron detenidas en julio, 1.542 en agosto y 1.140 en septiembre de 2021.
- El 99,4% de las detenciones derivadas a alcaidías de la Policía de la Ciudad durante el tercer trimestre de 2021, 4.337, fueron realizadas por esa fuerza.
- Respecto a la **Superintendencia de la Policía de la Ciudad interviniente**, 3.862 fueron hechas por la *Superintendencia de Seguridad Comunitaria Metropolitana*; 237 realizadas por la *Superintendencia de Operaciones*; 192 por la *Superintendencia de Investigaciones* y 27 por parte de la *Subsecretaría de Violencia Familiar y de Género*.
- La mayor cantidad de DPJcACyA se produjo en la Comuna 1 (que abarca los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución) con 812 detenciones con alojamiento para el total del periodo, el 18,6%. Le siguen la Comuna 3 con 525 y la Comuna 4 con un total de 507 DPJcACyA.
- El **barrio con mayor cantidad de detenciones** con alojamiento en dependencias de PCABA fue Balvanera, con 440 (el 10,1%) del total. Le siguen Constitución, Palermo, Flores y Recoleta.
- La **comisaría 3-A** situada en el barrio de Balvanera cuenta con la mayor cantidad de intervenciones, con 388 detenciones.
- El **motivo principal de intervención policial** fueron los *delitos contra la propiedad*, de los cuales se registraron 2.340 casos, el 48,7% de las DPJcACyA totales. Le siguen las detenciones por *delitos contra las personas* y Las detenciones realizadas en el marco de la imputación de *atentado y/o resistencia o desobediencia a la autoridad*.

- Las *detenciones por violación de medidas contra epidemias* sólo registraron 23 detenciones, el 0,5% de las detenciones del tercer trimestre del año.
- El **género de las personas detenidas** fue mayoritariamente masculino, en un 90,8% de los casos, mientras que el 8,8% fue femenino y en un 0,4% travesti-trans.
- La población detenida es mayoritariamente joven: las personas de hasta 30 años alcanzan el 48,6% de los casos.
- El 81,6% de las personas detenidas tenían nacionalidad argentina. Entre las nacionalidades extranjeras que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la boliviana y la venezolana.
- La mayoría de las DPJcACyA corresponden a personas residentes en la CABA (el 66,8% del total), seguidas por residentes de la provincia de Buenos Aires (27,3%).
- 361 personas detenidas se encontraban en situación de calle, es decir, el 8,3% del total.
- En relación a la **ocupación**, para la mayoría de las personas se consigna que se encuentran desempleados o desocupados, un total de 2.324, el 53,3%.
- A excepción de 6 personas que fueron derivadas inicialmente a alcaidías, en 4.231 casos fueron **remitidas en primera instancia** a una comisaría vecinal. Se registró la utilización de 34 comisarías para el alojamiento inicial, siendo la Comisaría Vecinal 3-A de Balvanera es la que registró más alojamientos, 318, el 7,3% del total.
- Respecto a los cambios de alojamiento de las personas en custodia de la PCABA dentro de sus dependencias, en 749 casos fueron derivadas a alcaidías y en 27 a otras comisarías, destacándose entonces una circulación interna de las personas detenidas en dependencias de la PCABA.
- La **cantidad total de alojados/as en dependencias** de la Policía de la Ciudad durante el tercer trimestre de 2021 osciló entre 616 y 723 personas.
- El **alojamiento en Comisarías Vecinales** –las cuales contaban con sus calabozos clausurados y fueron rehabilitados en el contexto de la pandemia– osciló entre 229 y 314 personas, pico alcanzado el 5 de agosto de 2021.

- El **cupo de las alcaidías** se encuentra excedido en todo momento, alcanzando su mayor sobreocupación el 15 de septiembre de 2021 con 177 personas por sobre la capacidad operativa declarada.
- Respecto a la **jurisdicción interviniente**, la mayoría fueron detenciones realizadas por la Justicia Nacional, con 2.852 casos, el 65,4%. Le sigue la justicia de la Ciudad de Buenos Aires con 1.407 detenciones, el 32,2%; y, en menor medida, el fuero Federal con 93 detenciones, el 2,1%.
- En relación a la **resolución judicial de las detenciones** para el tercer trimestre de 2021, de 4.364 detenciones se resolvió la soltura en 3.140 casos (el 72%); la remisión –al SPF, a juzgados, a otras fuerzas, etc.– en el 21,2%, un total de 923 casos y permanecieron detenidos en Alcaidías y Comisarías (a fin del mes de la detención) 299 personas, el 6,9%. En 1 caso se registró el fallecimiento del detenido y en otro, la evasión.
- En 168 casos se consigna **situación procesal**: 68 personas se encontraban esperando resolución judicial en las alcaidías de la PCABA (el 40,5%); a 32 personas se les negó la excarcelación (el 19%); 28 personas estaban cumpliendo prisión preventiva (el 16,7%); a 25 se les dictó la prisión domiciliaria (el 14,9%); por último, 15 personas estaban condenadas (el 8,9%).
- Esta situación producida y justificada en el marco de un contexto de excepción a raíz de la pandemia de Covid-19, resulta notoriamente inadmisibles en un contexto de reducción de las restricciones sanitarias ya que vulnera –aún más que el sistema penitenciario– los derechos más básicos de las personas detenidas.

2. Presentación

El Departamento de Investigaciones de la PPN, en el marco del el *Programa técnico de construcción y análisis de la información a partir de fuentes secundarias*, lleva adelante la sistematización y caracterización de las detenciones policiales-judiciales en la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con el *Área de Centros de Detención No Penitenciarios*, la cual gestiona los listados de información administrativa elaborados por la agencia policial. A partir de estos se realiza **una construcción estadística sobre la información policial de aquellas detenciones realizadas por la Policía de la Ciudad (PCABA) u otras fuerzas policiales o de seguridad que son refrendadas por la agencia judicial (con competencias federal, nacional, provincial o de la ciudad) y derivadas para su alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad.**

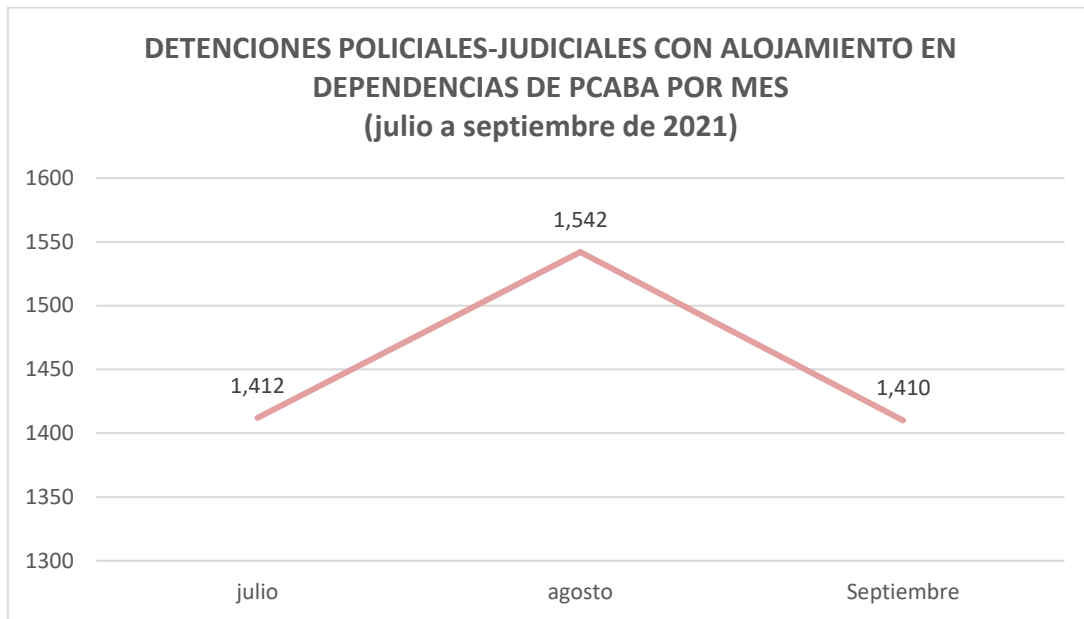
La información aquí presentada se produce a partir de listados de detenciones remitidos por la *Mesa de Estadísticas del Departamento Alcaldía Central y Traslado de Detenidos* de la Policía de la Ciudad y, por tanto, no incluye la totalidad de las detenciones que se produjeron en la CABA sino sólo aquellas en las que las personas detenidas fueron derivadas para su alojamiento a alcaldías y/o comisarías de la PCABA, es decir, se trata de las **detenciones policiales-judiciales con alojamiento en comisarías y alcaldías** (para simplificar, en adelante se denominarán también DPJcACyA). Debido a las características de los datos –su naturaleza de corte administrativo y no estadístico, su función principal de control interno– su utilización requiere de un trabajo de tratamiento y consistencia, a pesar del cual, sin embargo, la información nunca resulta absolutamente precisa. Por estos motivos, debe quedar claro que los datos aquí presentados son aproximaciones elaboradas con la mayor precisión técnica posible sobre las detenciones en la CABA, pero no se trata de datos exactos. Al provenir de listados mensuales de Excel, muchos de los datos pueden ser incorrectos debido a falta de actualización, a que algunas categorías sobre diversos temas son agrupadas en una misma variable o columna, a la limitada e insuficiente información presentada en otras, a las modificaciones en la estructura de los listados enviados mes a mes, etc.

En adelante, se presentan los datos obtenidos desde **julio a septiembre de 2021**, periodo en el que las normativas estatales con relación a la pandemia de Covid-19 fueron disminuyendo las restricciones, y se redujo su aplicación por parte de las fuerzas policiales y de seguridad.

El objetivo de este abordaje es conocer las características de las detenciones que se produjeron en CABA en el tercer trimestre de 2021 y derivaron en el alojamiento en alcaldías o comisarías de la Policía de la Ciudad. Especialmente, teniendo en cuenta la persistencia de dos cambios trascendentales que se produjeron en 2020 y continuaron impactando en las prácticas de la PCABA: que, a partir de la sanción del Decreto 297/2020 se produjeron detenciones a personas que incumplieron los términos del mismo –en el marco de los artículos 205 y 239 del Código Penal de la Nación Argentina–; y que, a partir de la Disposición de la Dirección General de Régimen Correccional del Servicio Penitenciario Federal (DI-2020-891-APN-DGRC SPF) y sus extensiones, se suspendió inicialmente, y luego redujo la admisión de detenidos y detenidas a las alcaldías bajo su órbita, lo que trajo como consecuencia la permanencia de personas en carácter de detenidas, con prisión preventiva y/o condenadas en alcaldías y comisarías policiales excediendo el tiempo máximo de permanencia estipulado de 48 a 72 horas.

3. Caracterización de las detenciones policiales judiciales durante el tercer trimestre de 2021

Durante el tercer trimestre del año 2021 se registraron **4.364 detenciones policiales judiciales con alojamiento en comisarías y alcaidías de la Policía de la Ciudad (DPJcACyA)**¹, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:



Base: 4.364 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de julio a septiembre de 2021. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

Si se analiza mes a mes, la cantidad de detenciones mensuales no presenta diferencias significativas. En el gráfico anterior se puede observar que la mayor cantidad de detenciones derivadas a comisarías y alcaidías se produjeron el mes de agosto, el cual concentra el 35,3% de las detenciones, un total de 1.542. Por su parte, julio y septiembre de 2021 presentan una cantidad similar de detenciones con alojamiento, 1.412 y 1.410, el 32,4% y 32,3% respectivamente.

3.1. Fuerza policial, dependencia y lugar de la detención

Si se analiza la fuerza policial o de seguridad que realizó las aprehensiones, **el 99,38% de las detenciones derivadas a alcaidías de la Policía de la Ciudad durante el tercer trimestre de 2021, 4.337, fueron realizadas por esta fuerza.**

¹ No se consideraron 71 casos que, si bien, fueron enviados en los listados correspondientes a los meses aquí analizados registraban detenciones realizadas en meses previos. Se incluirán en el informe anual de detenciones con alojamiento de la PCABA.

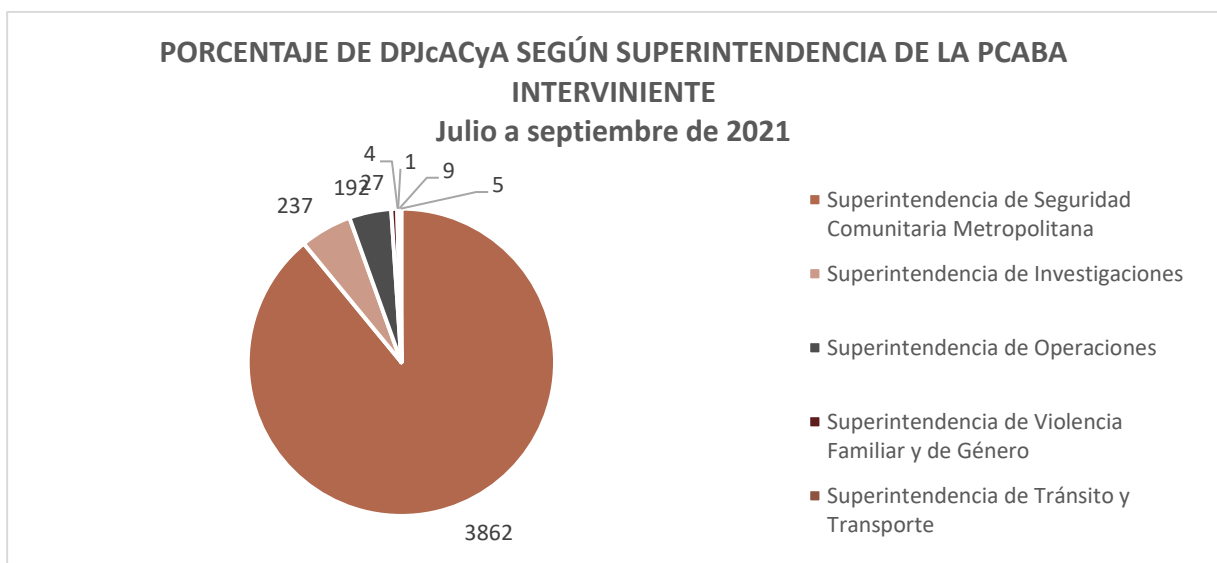
Fuerza que realizó la detención	Cantidad	Porcentaje
PCABA	4.337	99,38%
GNA	26	0,60%
PNA	1	0,02%
Total	4.364	100,00%

Base: 4.364 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA de julio a septiembre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

La cantidad de DPJcACyA realizadas por las demás fuerzas federales no fue significativa. La Gendarmería Nacional Argentina (GNA) realizó 26 detenciones para todo el periodo (el 0,60%); y la Prefectura Naval Argentina (PNA) 1 detención (el 0,02%).

Respecto a la **Superintendencia de la Policía de la Ciudad interviniente**, se cuenta con datos para las **4.337 detenciones de la PCABA del trimestre julio-septiembre**; la mayoría de las cuales, 3.862, el 88,5% fueron hechas por la *Superintendencia de Seguridad Comunitaria Metropolitana*², la cual tiene a su cargo el trabajo de prevención policial en el marco del despliegue territorial urbano. Se registraron además un total de 237 realizadas por la *Superintendencia de Operaciones* (5,4%); 192 detenciones realizadas por la *Superintendencia de Investigaciones* (el 5,8%); y 27 por parte de la *Subsecretaría de Violencia Familiar y de Género* (0,6%).



Base: 4.337 DPJcACyA de la PCABA de julio a septiembre de 2021. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

² Esta información figura desagregada en los listados administrativos que remite la PCABA.

Asimismo, en menor cantidad, se registraron detenciones realizadas por la *Superintendencia de Delitos Tecnológicos* (9, el 0,2%); la *Superintendencia de Orden Urbano* (5, el 0,1%); la *Superintendencia de Tránsito y Transporte* (4, el 0,1%); y la *Superintendencia de Policía Científica* (1, el 0,0%).

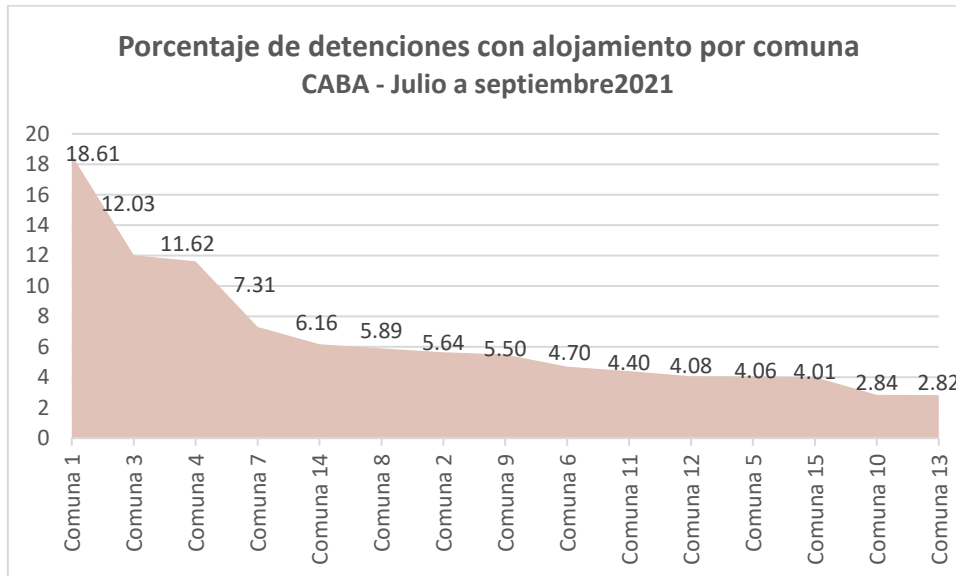
Siguiendo el análisis, también es posible dar cuenta de las comunas en las que se produjeron las DPJcAcYA durante el tercer trimestre de 2021:

Comuna	Cantidad	Porcentaje
Comuna 1	812	18,6%
Comuna 2	246	5,6%
Comuna 3	525	12,0%
Comuna 4	507	11,6%
Comuna 5	177	4,1%
Comuna 6	205	4,7%
Comuna 7	319	7,3%
Comuna 8	257	5,9%
Comuna 9	240	5,5%
Comuna 10	124	2,8%
Comuna 11	192	4,4%
Comuna 12	178	4,1%
Comuna 13	123	2,8%
Comuna 14	269	6,2%
Comuna 15	175	4,0%
Sin datos	2	0,0%
No corresponde	13	0,3%
Total	4.364	100,0%

Base: 4.337 DPJcAcYA de la PCABA de julio a septiembre de 2021.
Fuente: PPN Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

La mayor cantidad de DPJcAcYA en este trimestre, se produjo en la Comuna 1, la cual se encuentra compuesta por los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución con 812 detenciones con alojamiento para el total del periodo, el 18,6%.

Le siguen la Comuna 3 con 525 DPJcACyA el 12% de las detenciones, compuesta por los barrios de San Cristóbal y Balvanera; y la Comuna 4, que comprende los barrios de La Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya, con 507 detenciones, el 11,6% del total.

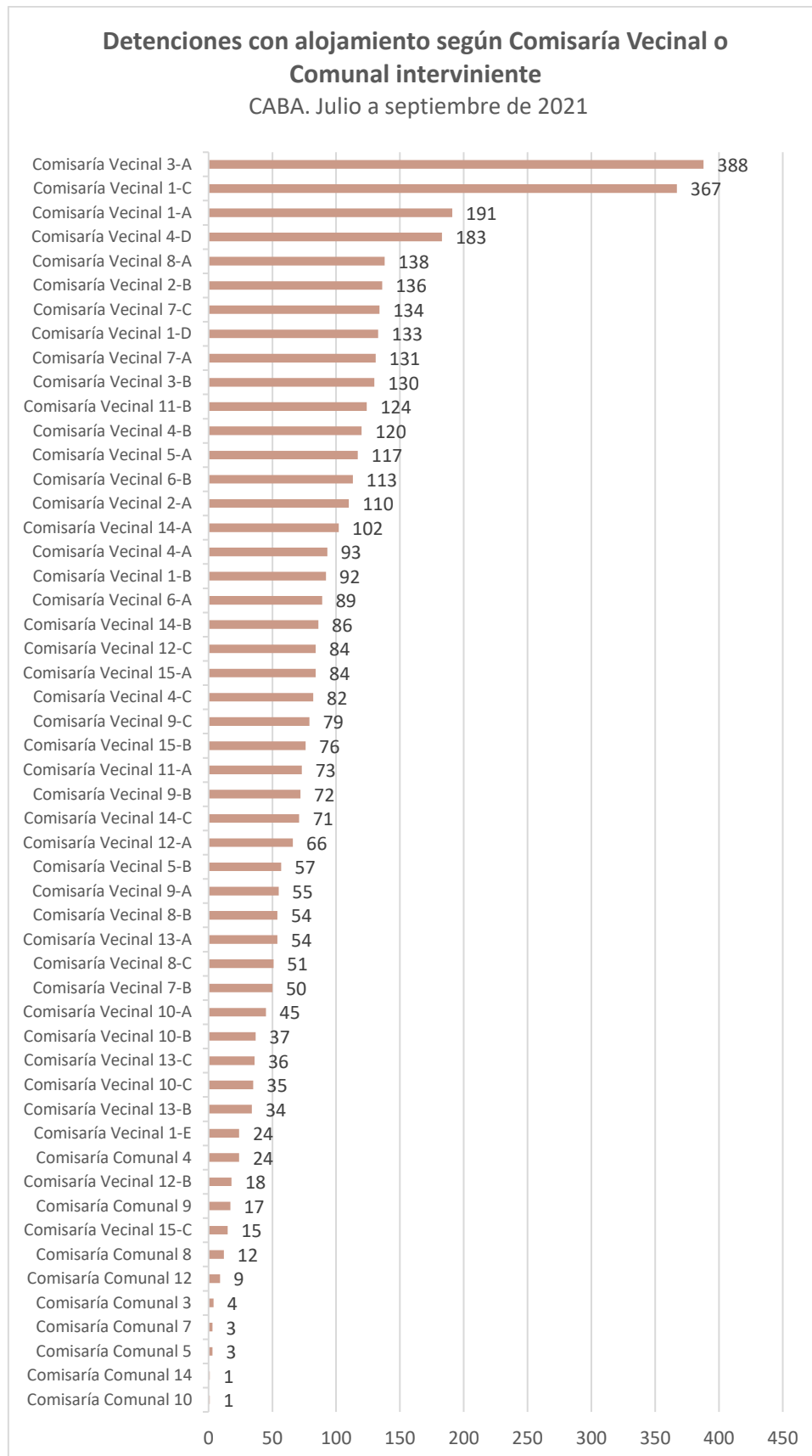


Base: 4.337 DPJcACyA con dato de comuna de CABA donde se produjo la detención de julio a septiembre de 2021. Fuente: PPN Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

Es posible profundizar aún más, estableciendo la cantidad de DPJcACyA según barrio de la CABA. En este sentido, **el barrio con mayor cantidad de detenciones con alojamiento en dependencias de PCABA fue Balvanera**, con 440, el 10,1% del total. Le siguen Constitución con 365 detenciones, el 8,4%; Palermo con 269 detenciones, el 6,2%; Flores con 267, el 6,1% y Recoleta con 244 el 5,6%.

El 50% de las detenciones se concentran estos barrios sumando a Caballito (con 204 detenciones, el 4,7%), Barracas (con 200, el 4,6%) y Retiro (con 195, el 4,5%).

Más allá de la fuerza policial o de seguridad interviniente, al remitirse la persona a la Policía de la Ciudad se le da participación a una comisaría vecinal o comunal para la instrucción del sumario. Respecto de las **comisaría vecinales y comunales intervinientes en las detenciones** durante el tercer trimestre de 2021, se obtuvo la siguiente distribución:



Base: 4.303 DPJcACyA entre julio y septiembre de 2021 con dato de comisaría interviniente.
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

La comisaría Vecinal 3-A situada en el barrio de Balvanera cuenta con la mayor cantidad de casos, alcanzando un 8,9% con 388 detenciones. Le siguen las Comisarías Vecinales 1-C del barrio de Constitución con 367, el 8,4%; la Comisaría 1-A de San Nicolás con 191 casos, el 4,4%, la Comisaría 4-D de Barracas con 183 detenciones, el 4,2%; y la Comisaría 8-A de Villa Lugano con 138, el 3,2%.

Si se suman las Comisarías Vecinales 2-B de Barrio Norte, la CV 7-C de Flores Norte, la CV 1-D de San Nicolás, la CV 7-A de Flores, la CV 3-B de San Cristóbal, la CV 11-B de Villa Devoto, la CV 4-B de Parque Patricios y la CV 5-A de Almagro se alcanza, entre estas 13 dependencias el 50% de las detenciones.

3.2 Motivos de intervención policial

Tomando en cuenta a la totalidad de personas detenidas y alojadas en dependencias de la PCABA durante el tercer trimestre de 2021, las cuales alcanzaron un total de 4.364, se registraron un total de **4.807 motivos de intervención policial**. Esto implica que mayoritaria, pero no exclusivamente, se detuvo y derivó a centros de detención policiales a las personas por un solo motivo y/o delito.

Motivo de intervención policial	Cantidad	Porcentaje
Delitos contra la propiedad	2.340	48.7%
Delitos contra las personas	654	13.6%
Atentado, Resistencia o desobediencia a la autoridad	436	9.0%
Ley N° 23.737-Narcotráfico	219	4.6%
Delitos contra la administración pública	185	3.8%
Delitos contra la libertad	180	3.7%
Delitos contra la fe pública	180	3.7%
Establecer captura	135	2.8%
Averiguación de ilícito	133	2.8%
Delitos contra la integridad sexual	65	1.4%
Ley N° 26.485-Violencia de género	62	1.3%
Diligencia Judicial-allanamiento	61	1.3%
Delitos contra la seguridad pública	54	1.1%
Ley N° 25.891-Servicio de Comunicaciones Móviles	44	0.9%
Violar medidas contra epidemias	23	0.5%
Ley N° 22.362-Marcas y designaciones	10	0.2%

Delitos contra el orden público	7	0.1%
Ley N° 25.761-Desarmado de automotores y venta de autopartes	4	0.1%
Ley N° 26482- Ley de Trata	3	0.1%
Delitos contra el orden económico y financiero	1	0.0%
Contravención	1	0.0%
Ley N° 22.421-Conservación de la fauna	1	0.0%
Sin datos	9	0.2%
Total	4.807	100.0%

Base: 4.364 DPJcACyA de julio a septiembre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Durante el periodo estudiado, **el motivo principal de intervención policial fueron los delitos contra la propiedad, de los cuales se registraron 2.340 casos, el 48,7% de las DPJcACyA totales. Le siguen las detenciones por delitos contra las personas** (los cuales agrupan lesiones, homicidios, etc.) con 654 detenciones, el 13,6% del total.

Las detenciones realizadas en el marco de la imputación de **atentado y/o resistencia o desobediencia a la autoridad**, alcanzaron los 436 casos, constituyendo el tercer motivo de intervención y el 9% de los motivos de detenciones con alojamiento en comisarías y alcaldías de la PCABA. **En 13 casos se aclara que se imputa resistencia a la autoridad en el marco de violación a las medidas establecidas contra la pandemia.**

Los **delitos contemplados en la Ley 23.737** que sanciona la tenencia y tráfico de estupefacientes fueron el cuarto motivo de intervención policial en 219 casos, el 4,6% del total.

Estos 4 motivos de intervención concentran el 72,6% de las detenciones.

Por su parte, las **detenciones por violación de medidas contra epidemias** –que involucran la imputación de los artículos 205 y/o 239 del Código Penal–, a diferencia de 2020 cuando constituyeron el tercer motivo anual de intervención policial sólo registraron 23 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA –en todos los casos se imputó del Art. 205 de Código Penal y en, 13, además, el Art. 239 de Resistencia a la autoridad– constituyendo sólo el 0,5% de las detenciones del tercer trimestre del año.

4. Caracterización de las personas detenidas

4.1. El género de las personas detenidas

El **género de las personas detenidas fue mayoritariamente masculino**, en un 90,8% de los casos (3.964 personas), mientras que el 8,8% fue femenino (383 personas) y en un 0,4% travesti-trans (17 personas).

Género	Cantidad	Porcentaje
Masculino	3.964	90,8%
Femenino	383	8,8%
Travesti-Trans	17	0,4%
Total	4.364	100,0%

Base: 4.364 DPJcACyA de julio a septiembre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones.
Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

4.2. Edad

Respecto a la edad, **la población detenida es mayoritariamente joven**: las personas de hasta 30 años alcanzan el 48,6% de los casos.

Edad agrupada	Cantidad	Porcentaje
18 a 20 años	405	9,3%
21 a 30 años	1.717	39,3%
31 a 40 años	1.265	29,0%
41 a 50 años	601	13,8%
51 a 60 años	205	4,7%
61 años y más	73	1,7%
Sin datos	98	2,2%
Total	4.364	100,0%

Base: 4.364 DPJcACyA de julio a septiembre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones.
Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Para las 4.364 DPJcACyA durante el tercer trimestre de 2021, se registraron 405 personas de entre 18 y 20 años, el 9,3% del total de detenidos; 1.717 de entre 21 y 30 años, el 39,3% por lo que constituye el segmento etario más significativo; 1.265 para las personas comprendidas

entre los 31 y los 40 años, el 29%; 601 para aquellos de entre 41 y 50 años, el 13,8%; 205 de entre 51 y 60 años, el 4,7%; y, finalmente, 73 personas mayores de 61 años, el 2,2%.

4.3. Nacionalidad

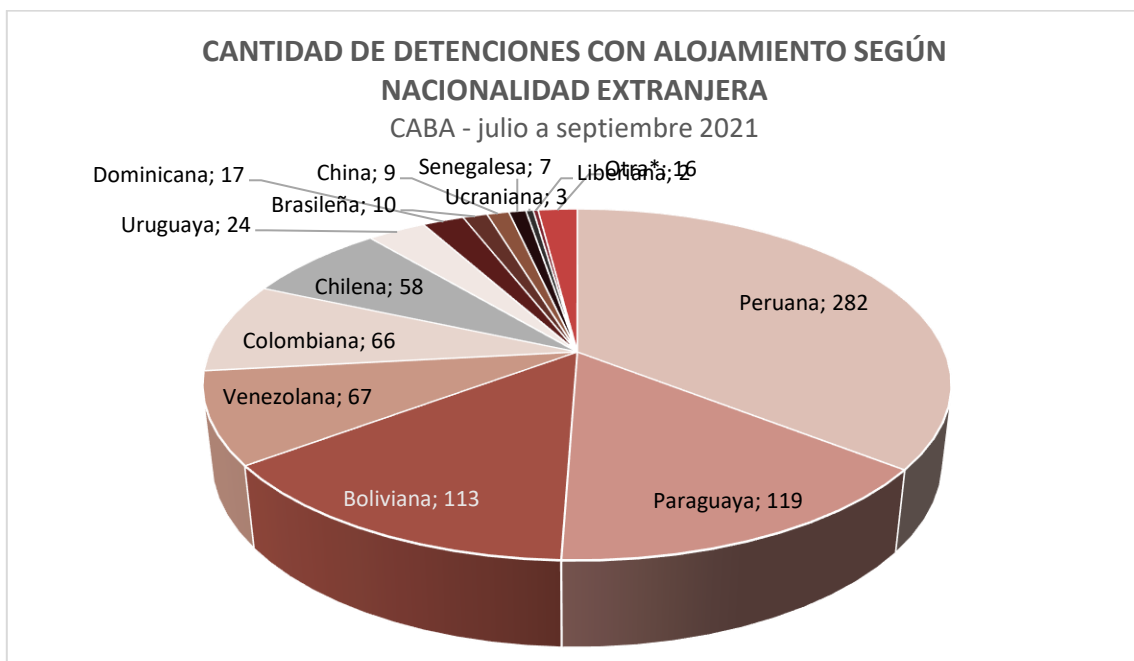
A partir de los listados remitidos es posible determinar la **nacionalidad** de 4.342 de las personas detenidas durante el tercer trimestre de 2021. La siguiente tabla muestra que el 81,6% de las personas detenidas tenían nacionalidad argentina, un total de 3.559, mientras que el 18,2% tenían otras nacionalidades, un total 793 personas.

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Argentina	3.559	81,6%
Otras nacionalidades	793	18,2%
Sin datos	12	0,2%
Totales	4.364	100,0%

Base: 4.364 DPJcACyA de julio a septiembre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Entre las nacionalidades extranjeras que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana (282 personas, el 6,5%), la paraguaya (con 119, el 2,7% del total), la boliviana (113 personas, el 2,6%) y la venezolana (con 67 detenciones, el 1,5%). El siguiente gráfico representa la cantidad de personas detenidas según nacionalidad declarada (exceptuando la argentina):



Base: 793 DPJcACyA de personas con nacionalidad extranjera de julio a septiembre de 2021.

*En Otra se agrupan las nacionalidades: ecuatoriana, italiana, haitiana, coreana, estadounidense, armenia, bangladesí, etíope, ghanesa, marroquí y palestina.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

4.5. Lugar de residencia

Otro dato que puede indicarse acerca de las personas detenidas es el **lugar de residencia**. Se cuenta con dato de residencia para 4.113 de las 4.364 personas detenidas, ya que en 251 casos no se aportó esta información.

La mayoría de las DPJcACyA corresponden a personas residentes en la CABA (el 68,8% del total, es decir, 2.917 personas), seguidas por residentes de la provincia de Buenos Aires (27,3%, un total de 1.193 personas). La cantidad de personas con otras residencias no alcanza el 1% de los casos restantes, se trata de personas que se consignan en los listados remitidos como “del interior del país” en 2 casos y en 1 caso, un residente de la provincia de Misiones.

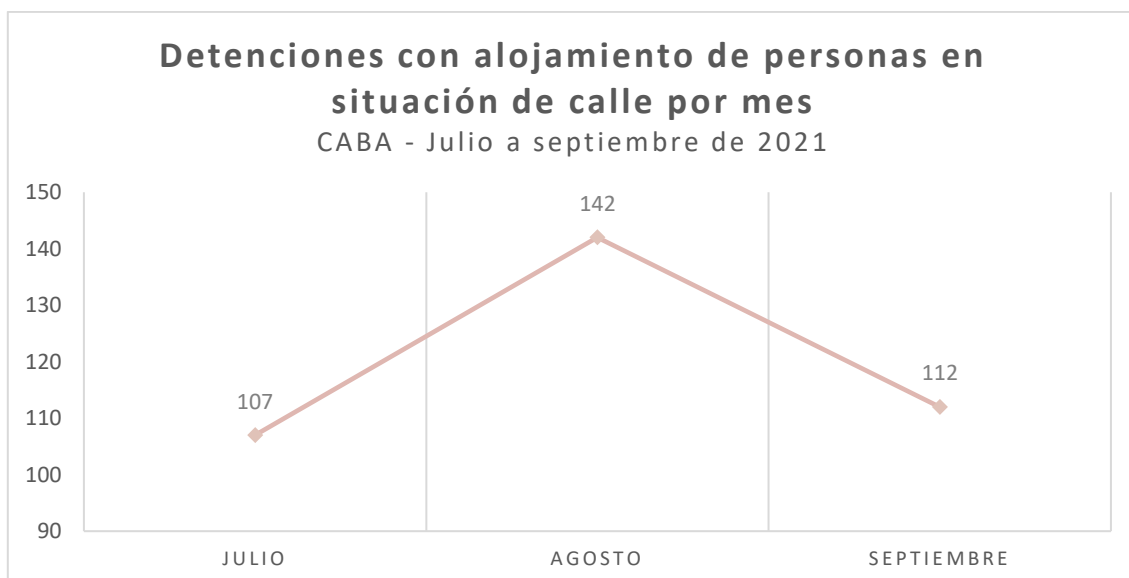
Lugar de residencia	Cantidad	Porcentaje
CABA	2.917	66,80%
Buenos Aires	1.193	27,30%
Interior del país*	2	0,05%
Misiones	1	0,03%
Sin datos	251	5,80%
Total	4.364	100,00%

*figura así en los listados remitidos por la PCABA.

Base: 4.364 DPJcACyA de julio a septiembre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

De los 4.364 detenidos y alojados en dependencias de la PCABA, **361 se encontraban en situación de calle, es decir, el 8,3%.**



Base: 361 personas en situación de calle detenidas y alojadas en dependencias de la PCABA durante el tercer trimestre de 2021. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

El pico más alto de detenciones con posterior alojamiento en dependencias de la PCABA de personas en situación de calle se produjo en agosto de 2021, con 142 detenciones, el 39,3% del total, mientras que en julio y septiembre el número fue de 107 y 112 respectivamente, el 29,6% y el 31%.

4.6. Ocupación

Los listados consignan la ocupación de las personas detenidas en 3.222 de las DPJcACyA³. Para la mayoría de las personas se consigna que se encuentran desempleados o desocupados, un total de 2.324, el 53,3%. Le siguen, con una diferencia más que significativa, los empleados con 302 casos, el 6,9%, a los que si se les suma los empleados en los sectores público y privado alcanzan 498 casos, el 11,4%.

Ocupación	Cantidad	Porcentaje
Desempleado/a - desocupado/a	2.324	53,3%
Empleado/a	302	6,9%
Empleado sector privado	157	3,6%
Otras ocupaciones*	62	1,4%
Comerciante	60	1,4%
Trabajador manual**	47	1,1%

³ Para la elaboración de esta tabla se utilizaron las mismas categorías que fueron enviadas en los listados de la PCABA. En los casos en que se agruparon ocupaciones, se lo dejó consignado en la tabla.



Empleado sector público	39	0,9%
Estudiante	34	0,8%
Trabajador por cuenta propia / Cooperativista / monotributista	31	0,7%
Chofer (de camión, taxi, remise)	26	0,6%
Profesional***	22	0,5%
Personal policial (de PFA, PCABA, sin especificar, retirado)	22	0,5%
Vendedor ambulante	19	0,4%
Cartonero / reciclador	17	0,4%
Repartidor / mensajería	14	0,3%
Ama de casa	13	0,3%
Jubilado/a - pensionado/a	11	0,3%
Personal de seguridad privada	8	0,2%
Patrón-empleador / empresario	6	0,1%
Changarín	4	0,1%
Feriante	4	0,1%
Sin datos	1.142	26,2%
Total	4.364	100,0%

* Árbitro, ayudante de cocina, barbero, ciclista, camarera, cantante, carnicero, cocinero, costurero, despachante, DJ, esteticista, fletero, gastronómico, guardavidas, manicura, mantenimiento, maquilladora, músico, peluquero, sodero, técnico colorimetría, textil, verdulero, vidriero y empleada doméstica.

**Se incluyen los consignados como albañil, carpintero, electricista, mecánico, obrero/a – operario, pintor, plomero y service.

*** Se agruparon abogado, analista sistemas, contador, diseñador, diseñador gráfico, docente, ingeniero en sistemas, periodista y profesional.

Base: 4.364 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA, julio a septiembre de 2021.

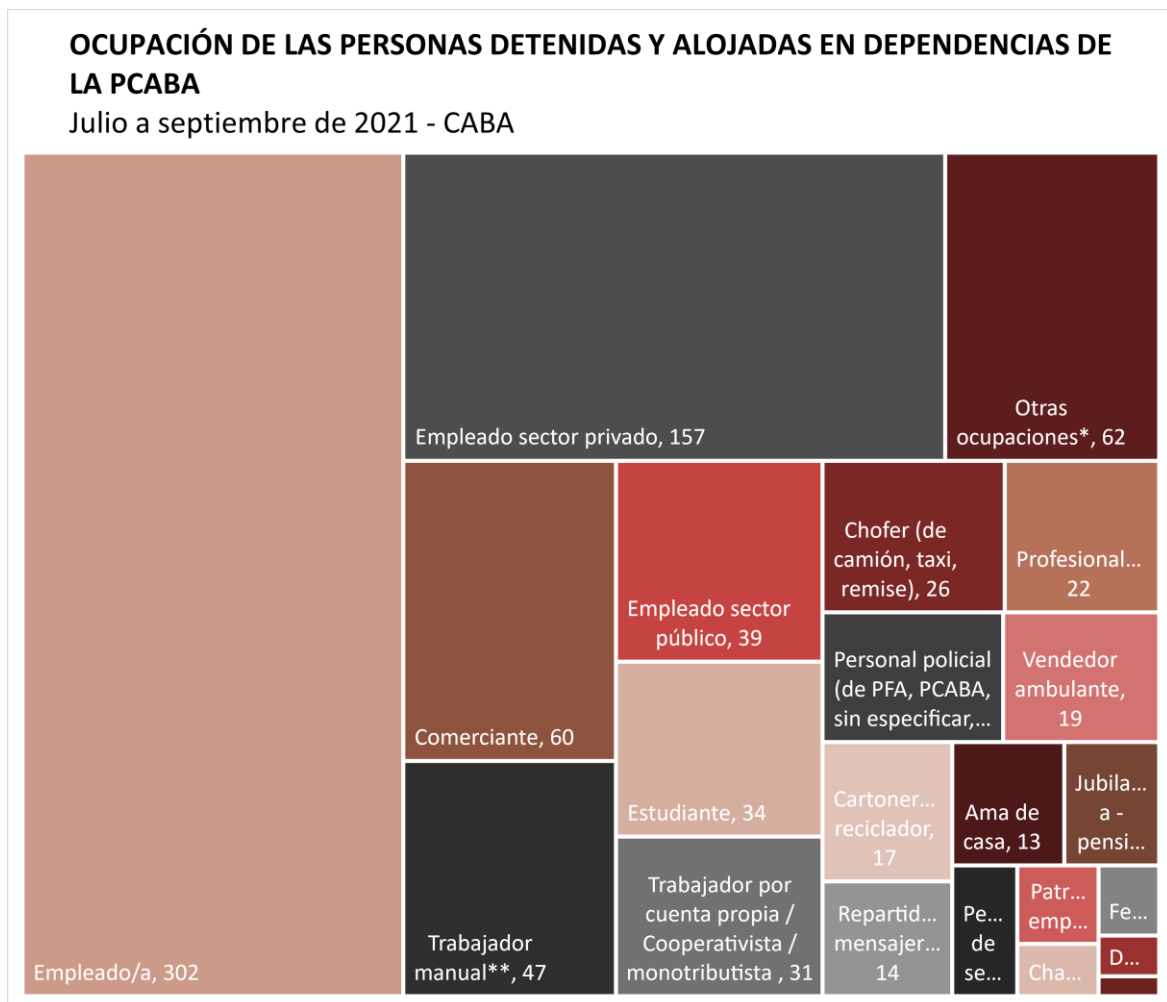
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Las primeras 3 categorías comprenden el 63,8% de los casos, lo cual da cuenta de que el grupo de personas detenidas por las fuerzas de seguridad y policiales no es muy heterogéneo.

Si se suman las personas desempleadas con los estudiantes, cartoneros, changarines, vendedores ambulantes, feriantes⁴ y amas de casa, se obtiene un total de 2.381 personas detenidas que no se encontraban insertos en la economía formal, lo cual equivale a más del 54% del total de las personas detenidas (las cuales alcanzan el 73,9% del total si se tienen en cuenta únicamente los casos en que se cuenta con información sobre la ocupación).

Por su parte, puede inferirse que un porcentaje significativo de las 1.142 personas sobre las que no se cuenta con datos sobre su ocupación, el 26,2%, pertenecen también a alguna de las categorías mencionadas.

Esto da cuenta de la situación de vulneración de las personas gestionadas por las fuerzas de seguridad y policiales en el territorio urbano.



Base: 4.364 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA, julio a septiembre de 2021. Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de datos provistos por la PCABA.

⁴ Se puede estimar que los vendedores ambulantes y feriantes se encuentran en igual condición de informalidad que los citados.

5. Caracterización de los espacios utilizados para el alojamiento de detenidos

Durante el periodo estudiado, julio a septiembre 2021, la Policía de la Ciudad alojaba personas detenidas tanto en comisarías como en alcaidías.

Respecto de las alcaidías, al finalizar el trimestre, se encontraban habilitadas 15 y se utilizaba también en Centro de Contraventores para alojar personas detenidas. A continuación, se detallan aquellas que se encontraban en funcionamiento, sus direcciones y capacidad ideal:

ALCAIDIA	DIRECCION	CAPACIDAD IDEAL
Alcaidía 1	Suipacha 1156	15
Alcaidia1 Bis	Av. San Juan 1757	12
Alcaidía 1ter	Ramon Castillo 13	24
Alcaidía 1 Quater	Suipacha 142	24
Alcaidía 4	Zabaleta 425	22
Alcaidía 4 Bis	California1850	12
Alcaidía 6	Av. Avellaneda 1548	14
Alcaidía 8	Adolfo Cabrera Y Boulevard Olímpico	24
Alcaidía 8 Bis	Ana Diaz Y Cafayate	14
Alcaidía 10	Chivilcoy 453	11
Alcaidía 10 Bis	M. Porcel De Peralta 726	12
Alcaidía 12	Ramalla 4398	10
Alcaidía 13	Cuba 3145	11
Alcaidía 14	Scalabrini Ortiz 1350	10
Alcaidía 15	Guzmán 396	10
Centro de Contraventores	Beazley 3860	10
Capacidad total de alojamiento		235

En relación a los calabozos rehabilitados en las comisarías vecinales no se cuenta con información sistematizada en relación a los cupos con los que cuentan. Se detallan en los apartados subsiguientes la distribución de personas alojadas en los mismos.

5.1 La primera derivación

Si tomamos en cuenta el primer lugar donde fueron derivadas las personas detenidas, se obtiene que, durante el tercer trimestre de 2021, se cuenta con datos para 4.247 de las detenciones. No se cuenta con el dato en 117 casos.

A excepción de 6 personas que fueron derivadas directamente a alcaldías, en 4.231 casos fueron remitidas en primera instancia a una comisaría vecinal o comunal en vez de utilizar las alcaldías, como sucedía regularmente antes de la pandemia de Covid-19. Se estima que esto se debe a la interrupción de derivaciones hacia el Servicio Penitenciario Federal a partir de la mencionada Disposición de la Dirección General de Régimen Correccional (DI-2020-891-APN-DGRC SPF) y sus extensiones, lo cual trajo como resultado que hacia el mes de mayo del año 2020 las alcaldías ya se encontraban completamente ocupadas, obligando a activar las comisarías como espacios de detención, cuyos calabozos se encontraban clausurados.

Así, se registró la utilización de 34 comisarías para el alojamiento inicial, las cuales se ordenan a continuación según la mayor cantidad de personas recibidas para su alojamiento:

Comisaría	Frecuencia	Porcentaje
Comisaría Vecinal 3-A	318	7,3%
Comisaría Vecinal 4-B	309	7,1%
Comisaría Vecinal 1-C Anexo	308	7,1%
Comisaría Vecinal 5-B	307	7,0%
Comisaría Vecinal 9-C	241	5,5%
Comisaría Vecinal 8-A	213	4,9%
Comisaría Vecinal 3-B	187	4,3%
Comisaría Vecinal 1-D	175	4,0%
Comisaría Vecinal 4-C	157	3,6%
Comisaría Vecinal 2-B	148	3,4%
Comisaría Vecinal 15-B	145	3,3%
Comisaría Vecinal 11-B	144	3,3%
Comisaría Vecinal 5-A	133	3,0%
Comisaría Vecinal 14-B	132	3,0%
Comisaría Vecinal 7-C	124	2,8%
Comisaría Vecinal 7-A	123	2,8%
Comisaría Vecinal 14-A	118	2,7%
Comisaría Vecinal 2-A	113	2,6%
Comisaría Vecinal 6-A	106	2,4%
Comisaría Vecinal 14-C	100	2,3%
Comisaría Vecinal 11-A	93	2,1%
Comisaría Vecinal 1-B	78	1,8%
Comisaría Vecinal 12-C	77	1,8%

Comisaría Vecinal 7-B	76	1,7%
Comisaría Vecinal 1-A	75	1,7%
Comisaría Vecinal 13-C	69	1,6%
Comisaría Vecinal 13-A	56	1,3%
Comisaría Vecinal 12-B	37	0,8%
Comisaría Vecinal 12-A	34	0,8%
Otras Comisarías*	35	0,8%
A la espera de alojamiento	8	0,2%
Alcaldías de la PCABA	6	0,1%
"destacamento"	2	0,0%
Sin datos	117	2,7%
Total	4.364	100,0%

* Se trata de las Comisarías Vecinales 4-D, 8-C, 4-A, 8-B y la Comisaría Comunal 8.

Base: 4.364 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA, julio a septiembre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de datos provistos por la PCABA.

Las Comisarías Vecinales que recibieron mayor cantidad de derivaciones coinciden con aquellas que realizaron las detenciones o instruyeron el sumario inicialmente, así, la **Comisaría Vecinal 3-A de Balvanera** es aquella con más alojamientos, 318, el 7,3% del total.

Las **personas alojadas en inicialmente alcaldías** fueron derivadas inicialmente a la Alcaldía 1 en 4 casos⁵ y a la Alcaldía 6 Bis en 2.

Por su parte, 8 personas se encontraban *en espera de alojamiento*⁶, y a 2 casos en los que se consigna como alojados en "destacamento" sin especificar.

5.2. Derivaciones internas

Además de la derivación inicial para el alojamiento de las personas detenidas, se consignan las remisiones internas. Se cuenta con información para 776 detenciones respecto a los cambios de alojamiento de las personas en custodia de la PCABA, 749 a alcaldías y 27 a otras comisarías.

⁵ Se trató de mujeres en los 4 casos.

⁶ Se consigna que esperan alojamiento en distintos hospitales públicos: Argerich, Grierson, Piñero, Penna, Moyano y en la UPB del Barrio 15.

Las **derivaciones internas a alcaidías**, fueron realizadas a 15 de estas, además del Centro de Contraventores, siendo la Alcaidía 4 la que recibió mayor cantidad de derivaciones desde otras alcaidías 125, el 16,7%. Por su parte, la Alcaidía 1 recibió 80, el 10,7%; y la Alcaidías 4 Bis 79, el 10,5%.

Alcaidía	Cantidad	Porcentaje
Alcaidía 1	80	10,7%
Alcaidía 1 Bis	16	2,1%
Alcaidía 1 Ter	63	8,4%
Alcaidía 1 Quater	1	0,1%
Alcaidía 4	125	16,7%
Alcaidía 4 Bis	79	10,5%
Alcaidía 6	66	8,8%
Alcaidía 8	70	9,3%
Alcaidía 8 Bis	30	4,0%
Alcaidía 10	54	7,2%
Alcaidía 10 Bis	3	0,4%
Alcaidía 12	36	4,8%
Alcaidía 13	50	6,7%
Alcaidía 14	32	4,3%
Alcaidía 15	42	5,6%
Centro de Contraventores	2	0,3%
Total	749	100,0%

Base: 749 DPJcACyA derivadas a alcaidías de la PCABA, julio a septiembre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Por otra parte, se registró la **derivación a 12 comisarías** en 27 casos, siendo la Comisaría Vecinal 5-B la que más recibió detenidos, con 5 casos. Le siguen la Comisaría Vecinal 2-B, y la 13-C con 4 casos cada una.

Comisaría	Cantidad	Porcentaje
Comisaría Vecinal 2-A	2	7,4%
Comisaría Vecinal 2-B	4	14,8%
Comisaría Vecinal 3-A	1	3,7%
Comisaría Vecinal 3-B	2	7,4%
Comisaría Vecinal 5-B	5	18,5%

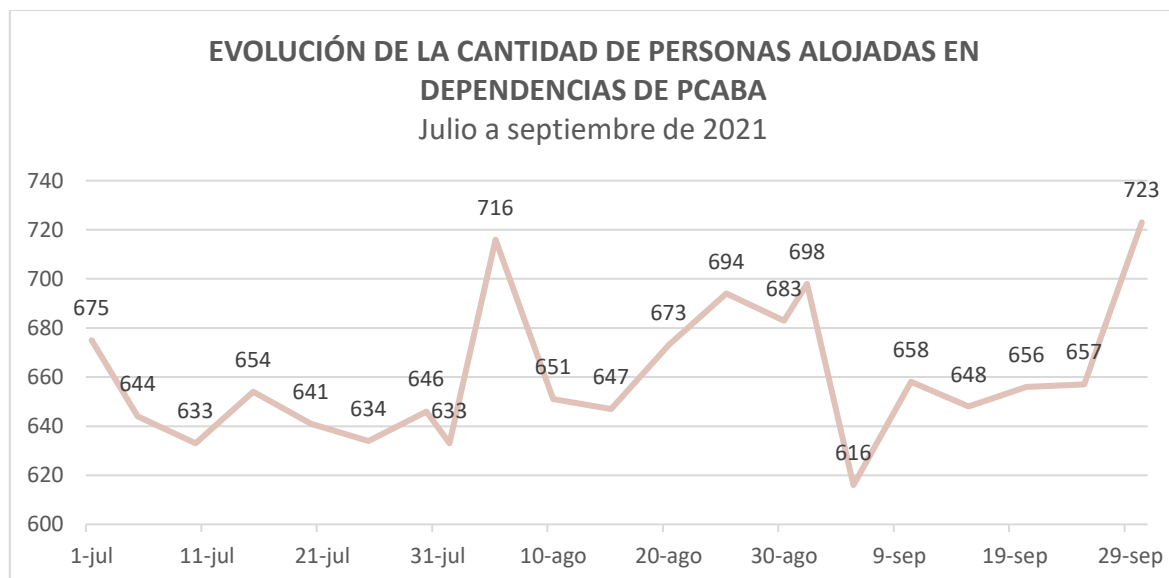
Comisaría Vecinal 12-B	2	7,4%
Comisaría Vecinal 12-C	2	7,4%
Comisaría Vecinal 13-C	4	14,8%
Comisaría Vecinal 14-A	2	7,4%
Comisaría Vecinal 14-B	1	3,7%
Comisaría Vecinal 14-C	1	3,7%
Comisaría Vecinal 15-B	1	3,7%
Total	27	100,0%

Base: 27 DPJcACyA derivadas a comisarías de la PCABA, julio a septiembre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Como mencionamos, a partir de la emergencia sanitaria por el Covid-19, las personas detenidas continuaron alojadas en las dependencias de la Policía de la Ciudad –tanto alcaldías como comisarías– durante periodos extensos. Se procesó la información durante el tercer trimestre de 2021⁷ registrando la cantidad de personas alojadas en total tanto en alcaldías y comisarías para dar cuenta de su evolución.

A continuación, presentamos la evolución de la cantidad total de personas alojadas en ambos tipos de dependencia de julio a septiembre de 2021:

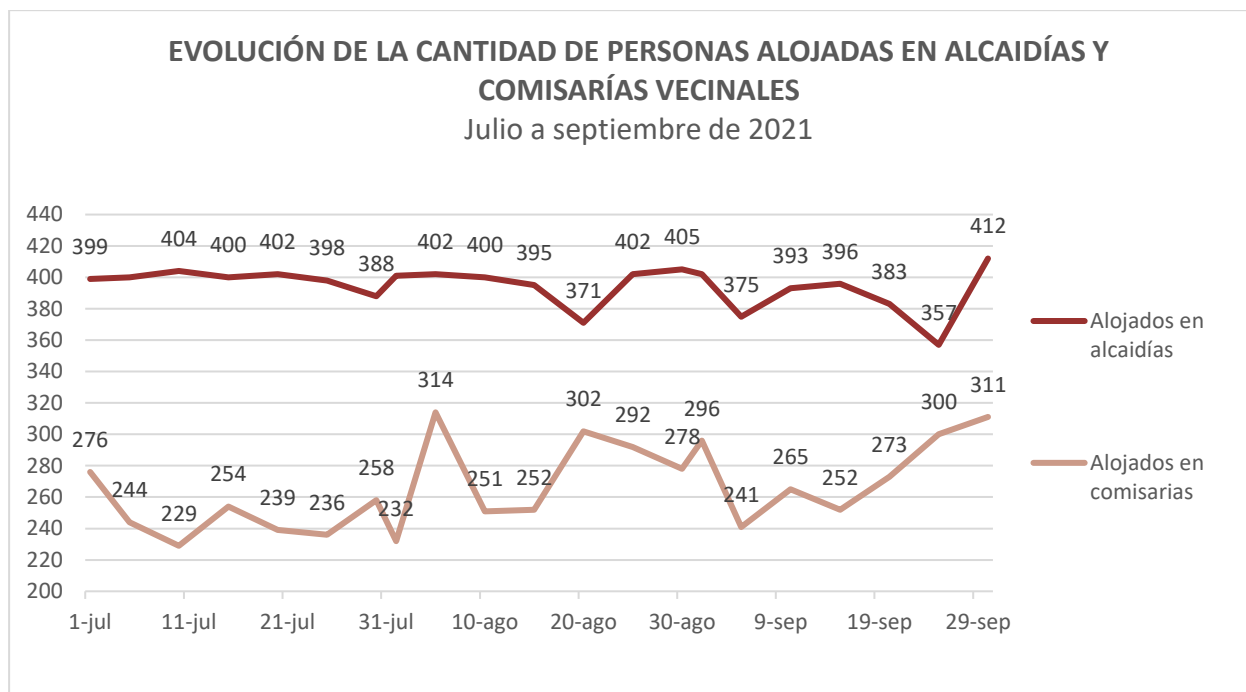


Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

⁷ Aclaración metodológica: se utilizó la información de los días 1, 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes de manera tal de obtener información representativa de todo el periodo, teniendo en cuenta que al utilizar 5 días de diferencia se abarcan todos los días de la semana. La elección de un mismo día puede afectar la representatividad, ya que, por ejemplo, en los fines de semana suele disminuir la cantidad de personas alojadas.

La cantidad total de alojados/as en dependencias de la Policía de la Ciudad durante el tercer trimestre de 2021 osciló entre 616 y 723 personas. Como se observa en el gráfico anterior, se mantuvo relativamente estable durante el mes de julio, ascendiendo bruscamente el 5 de agosto, con un total de 716. A partir de allí, se observa un descenso para luego volver a ascender hasta 698 detenidos/as el 1 de septiembre. Nuevamente desciende la cantidad para volver a incrementarse, alcanzando su máximo el 30 de septiembre, con 723 personas alojadas en comisarías y alcaidías.

Ahora bien, si se tiene en cuenta la distribución de personas alojadas según se encuentren en comisarías o alcaidías, se observa lo siguiente:



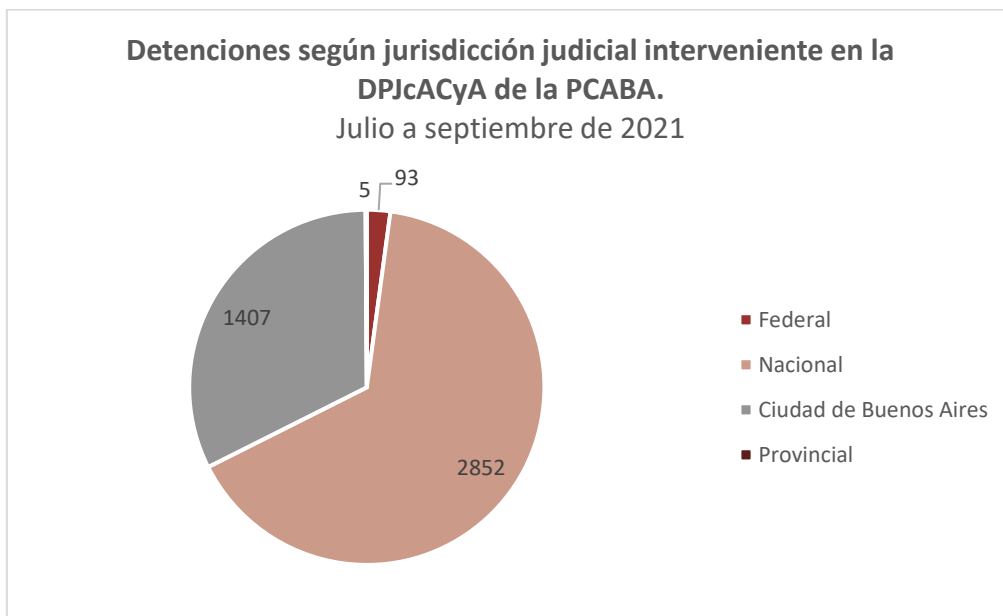
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Los calabozos de las comisarías vecinales se encontraban clausurados a partir de la creación de las alcaidías en 2017. A raíz de la pandemia, las consecuentes limitaciones estrictas de ingreso al circuito penitenciario federal y producto de registrar un nivel alto de detenciones, se reabrieron sin realizar ninguna reforma edilicia o mejora en las condiciones materiales, por lo que el hecho de que se aloje en estos espacios constituye en sí mismo una violación de los derechos humanos de las personas detenidas. La cantidad de personas alojadas **en comisarías vecinales** se mantuvo relativamente estable y en ascenso hasta el 5 de agosto, momento en el que alcanza un máximo de 314 alojados. Presenta un descenso los días 10 y 15 de agosto a 251 y 252 respectivamente, y luego vuelve a oscilar para finalizar el periodo en ascenso, con 311 personas alojadas.

Por su parte, el cupo declarado para las **alcaidías** es de 235 plazas. Iniciaron el periodo julio-septiembre de 2021 con 399 personas alojadas, superando en 164 las plazas. La cantidad se mantiene relativamente estable el resto del periodo y termina con 412 alojados el 30 de septiembre. Así, si bien se puede apreciar que el cupo se encuentra excedido en todo momento, alcanza su mayor sobreocupación hacia el fin del trimestre con 177 personas por sobre la capacidad operativa declarada.

6. Jurisdicción interviniente

Por su parte, si se tiene en cuenta la jurisdicción judicial interviniente en las detenciones derivadas a las alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad durante el tercer trimestre de 2021, se obtiene que la mayoría fueron detenciones realizadas por la Justicia Nacional, con 2.852 casos, el 65,4%. Le sigue la justicia de la Ciudad de Buenos Aires con 1.407 detenciones, el 32,2%; y, en menor medida, el fuero Federal con 93 detenciones, el 2,1%.



Base: 4.364 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA, julio a septiembre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Se registraron, asimismo, 5 casos en los que intervino la justicia de la Provincia de Buenos Aires, el 0,1%, y en 7 casos no se cuenta con datos de la jurisdicción interviniente, el 0,2%.

7. Resolución judicial sobre la detención

A continuación, se analiza la resolución judicial, es decir, la definición de la autoridad judicial competente⁸: la “soltura”, es decir, aquellos casos en los que la Policía de la Ciudad consigna el egreso o la obtención de la libertad de las personas detenidas desde las alcaidías⁹; la “remisión”, aquellos casos que dejan de estar bajo la custodia de las alcaidías de la Policía de la Ciudad y pasan al ámbito judicial, penitenciario o sanitario; o “continúa en alcaidía/comisaría”, que hace referencia a aquellas personas que, al finalizar el mes de la detención, seguían alojadas en espacios de la PCABA.

Resolución judicial	Cantidad	Porcentaje
Soltura	3.140	72,0%
Remitido	923	21,2%
Continua en alcaidía o comisaría	299	6,9%
Otro*	2	0,0%
Total	4.364	100,0%

*1 fallecimiento, 1 evasión.

Base: 4.364 DPJcACyA de julio a septiembre de 2021.

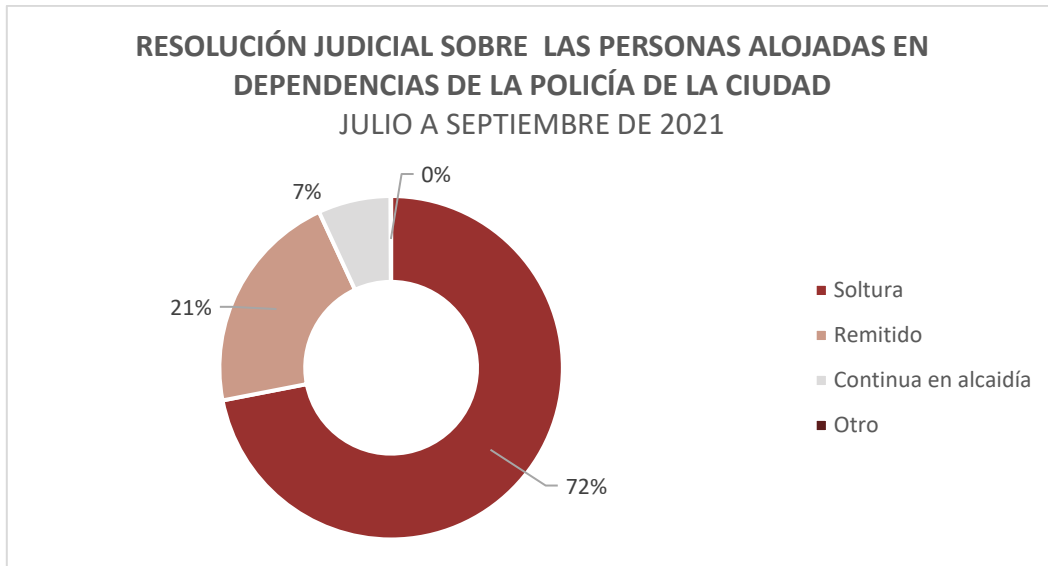
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

Para el tercer trimestre de 2021, se resolvió la soltura en 3.140 casos (el 72%); la remisión en el 21,2%, un total de 923 DPJcACyA; y continuaban detenidos (a fin del mes de la detención) 299 personas, el 6,9%. En 1 caso se registró el fallecimiento del detenido¹⁰ y en otro, la evasión.

⁸ El dato de la resolución judicial se encuentra actualizado al finalizar el mes de la detención, por ello es posible que se hayan modificado durante el periodo que duró el alojamiento de las personas en las dependencias policiales.

⁹ Esto no implica necesariamente que no queden sujetas a algún tipo de control por parte de la agencia judicial.

¹⁰ En el listado se consigna “Falleció en el Htal Argerich por un paro cardio respiratorio 13:00hs” aparentemente del 04/08/2021.



Base: 4.364 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA, julio a septiembre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de datos provistos por la PCABA.

Respecto a los lugares de remisión, se cuenta con datos para 190 de las 923 detenciones. Los más significativos en términos cuantitativos fueron: la Unidad 28 del Servicio Penitenciario Federal, con el 12,9%, 119 personas; la remisión a cumplir arresto domiciliario en 31 casos, el 3,4%; a comisarías de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el 1,3%, un total de 12 personas; al Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de CABA, en 8 casos, el 0,9% y al Poder Judicial Nacional, Federal o provincial, con 7, el 0,8%.

La totalidad de los lugares de remisión se detalla a continuación:

Lugar de remisión	Cantidad	Porcentaje
Unidad 28 - Centro de Detención Judicial	119	12,9%
Arresto domiciliario	31	3,4%
Comisaría de la PBA	12	1,3%
Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de CABA	8	0,9%
Poder Judicial Nacional, Federal o Provincial	7	0,8%
Hospital	5	0,5%
Dependencia de PFA	2	0,2%
Unidades provinciales	1	0,1%
Unidad 21 - Centro Penitenciario de Enfermedades Infecciosas	1	0,1%
Hogar o comunidad	1	0,1%
Unidad del SPF	1	0,1%
Centro de día o parador	1	0,1%
Comisaría de otra fuerza policial provincial	1	0,1%
Sin datos	733	79,4%

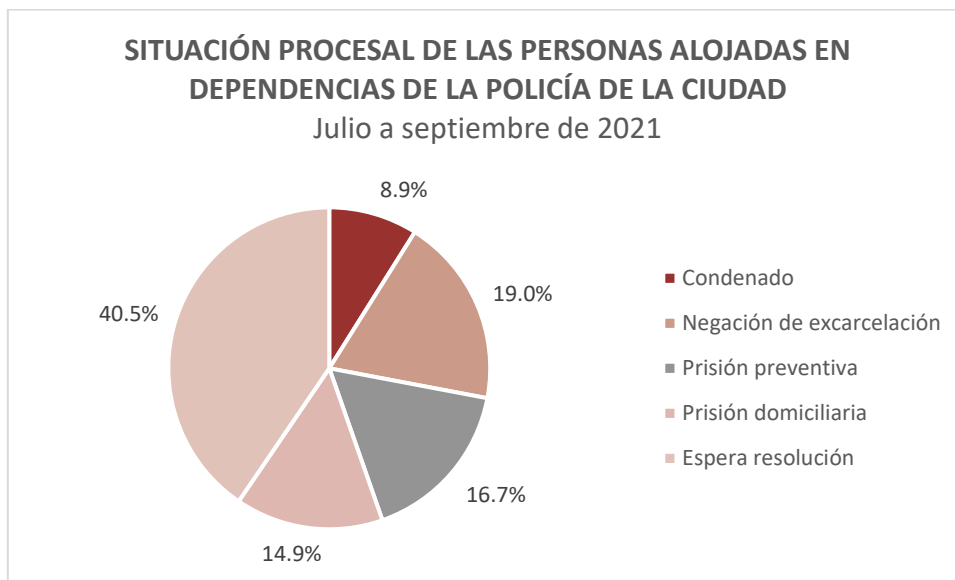
Total	923	100,0%
-------	-----	--------

Base: 923 detenciones con alojamiento en dependencias de PCABA cuya resolución fue la remisión, julio a septiembre de 2021.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de listados remitidos por la Policía de la Ciudad.

8. Situación procesal de las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Debido a la extensión de la permanencia de personas detenidas en las alcaidías de PCABA, en 168 casos¹¹ la autoridad judicial se expidió respecto de su **situación procesal**¹² mientras permanecían bajo custodia policial.



Base: 168 detenciones con alojamiento en dependencias de la PCABA con datos de situación procesal entre julio y septiembre de 2021.

Fuente: PPN Departamento de Investigaciones. Elaboración propia en base a listados remitidos por la PCABA.

Durante el tercer trimestre de 2021 se registró el alojamiento de 68 personas esperando resolución judicial en las alcaidías de la PCABA (el 40,5%), es decir, que permanecían en custodia policial en carácter de detenidos/as hasta la posterior resolución judicial; 32 personas a quienes se les negó la excarcelación (el 19%); 28 personas cumpliendo prisión preventiva (el 16,7%); 25 a quienes se les dictó la prisión domiciliaria (el 14,9%) y por tanto fueron remitidas a sus respectivos domicilios; por último, **15 personas condenadas (el 8,9%), es decir, personas que cumplen condenas en alcaidías y/o comisarías de la Policía de la Ciudad debido a la**

¹¹ Para la mayoría de las detenciones no se cuenta con este dato debido a que, al momento del envío del listado, aún se encuentran a la espera de una resolución judicial.

¹² Se reproducen las categorías utilizadas en los listados remitidos.

recepción limitada por partes de autoridades penitenciarias para el alojamiento en cárceles federales.

9. Reflexiones finales

Durante el tercer trimestre de 2021 continuó y se profundizó el proceso iniciado en marzo de 2020 de mantener a las personas detenidas por la justicia nacional, federal, provincial o de la CABA alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad¹³ debido a la restricción del ingreso a las alcaidías del Servicio Penitenciario Federal.

Esta situación producida y justificada en el marco de un contexto de excepción a raíz de la pandemia de Covid-19, resulta notoriamente inadmisibles en un contexto de reducción de las restricciones sanitarias ya que vulnera –aún más que el sistema penitenciario– los derechos más básicos de las personas detenidas, entre ellos el de la *salud* en un sentido amplio.

Se aloja y mantiene a las personas detenidas en pésimas condiciones de habitabilidad, hacinados, en celdas pequeñas sin luz natural o ventilación, con cucarachas y moscas, y con colchones y mantas deteriorados y sucios; sin acceso regular a duchas o a baños limpios; no se les provee de ningún elemento de higiene personal, ropa o calzado; en algunos casos, permanecen encerrados más de 23 horas diarias; se les entrega comida escasa y en mal estado; no cuentan con una debida asistencia de la salud; se les prohíben las visitas con contacto, entre otras vulneraciones.

Adquiere características especialmente gravosas en las comisarías vecinales, las cuales fueron inhabilitadas para el alojamiento transitorio y aun así alojan personas por periodos de meses en espacios insalubres bajo control de personal que no se encuentra capacitado ni cuenta con los recursos para brindar un trato adecuado y digno.

¹³ Y en dependencias de otras fuerzas policiales y de seguridad.